

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
154	/019

Montevideo, 26 de febrero de 2019.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 5 (cinco) Asistentes II de Laboratorio (Escala AD - Grado 2 - Asistente Administrativo II), en el marco del Proyecto Flor de Lana.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TMI 5/18 desde el día 17 de Diciembre de 2018 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con las postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de las postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de las consultoras en capital humano AGLH y KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TMI 5/18 para la contratación de 5 (cinco) Asistentes II de Laboratorio (Escala AD - Grado 2 - Asistente Administrativo II), en el marco del Proyecto Flor de Lana.

2°. Contratar al Sr. Michel Isabel Silva Pimentel, CI.: 4.834.605-2; al Sr. Kevin Jeffrey Farias Romero, CI.: 5.303.773-7; al Sr. Sebastián Alberto Gonzalez Albornoz, CI.: 4.705.312-4; al Sr. Robert Andrés Belén Turcatti, CI.: 3.095.298-6, y al Sr. Enrique Lorenzo Brochi Berger, CI.: 5.058.979-3, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica